

RESULTADOS PRELIMINARES DEL BANCO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA A EMPRESAS PARA SER BENEFICIADAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FASE DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE APPS.CO DEL MINISTERIO TIC - ITERACIÓN VII

La Fundación Tecnia Colombia y Mintic-Apps.co, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia de la convocatoria, procede a publicar los resultados del proceso de panel de evaluación

1. Resultado Panel de Evaluación

De conformidad con los términos de la convocatoria, numeral 9, literal b) *Las empresas que, con la sumatoria del resultado de las dos etapas de evaluación superen los seiscientos (600) puntos, ingresarán al banco de elegibles, se organizarán en estricto orden descendente y se podrán seleccionar hasta el equivalente a la cantidad de cupos disponibles de la institución aliada que la empresa haya seleccionado para el acompañamiento, se notifica el resultado del panel realizado el día 6 de julio de 2018 en la ciudad de Barranquilla con la entidad UNION TEMPORAL MACONDO POOL CARIBE.*

#	ID Inscripción	Empresa	Total Puntaje	Estado	Entidad
1	23672	TPDINDUSTRIAL SAS	932	Elegible	UT MACONDO
2	23250	Cloud Technologys Center SAS	932	Elegible	UT MACONDO
3	22561	Datatrack de Colombia S.A.S	923	Elegible	UT MACONDO
4	22570	BANTEC S.A.S	828	Elegible	UT MACONDO
5	23477	Pleizt Company S.A.S	817	Elegible	UT MACONDO
6	22554	Procesos de Selección Biligues S.A.S	808	Elegible	UT MACONDO
7	23064	Ebenezer Technologies S.A.S.	802	Elegible	UT MACONDO
8	22556	VITALI MEDICAL CONNECTION S.A.S	707	Elegible	UT MACONDO
9	23321	Soluciones Logísticas Virtuales S.A.S.	703	Elegible	UT MACONDO
10	23384	Nova Energy Group S.A.S	665	Elegible	UT MACONDO
11	22589	Tuyo Colombia S.A.S	608	Elegible	UT MACONDO
12	22559	MERKAZONE COLOMBIA S.A.S	607	Elegible	UT MACONDO
13	23194	Inversiones D & D Group, SAS	507	No Elegible	UT MACONDO

2. Procedimiento para observaciones al resultado preliminar del banco de elegibles:

Para efectos del resultado de este panel, se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 9 de los términos de la convocatoria, a saber:

- 2.1. Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios hasta las **14:00 horas de los siguientes tres (3) días hábiles a la fecha de publicación**. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.
- 2.2. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico crecimientoyconsolidacion@apps.co con el asunto "Convocatoria Apps.co VII: Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales -2018".

3. Notas sobre el resultado preliminar del Banco de Elegibles

Esta publicación se rige por lo establecido en el numeral 9 de los términos de la convocatoria, en especial los literales e), f) y demás concordantes:

(...)

e) La inclusión de una empresa en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Apps.co de MinTIC o la Fundación Tecnia Colombia de seleccionarla, asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las empresas.

f) La vigencia de una empresa en el banco de elegibles es de cuarenta y cinco (45) días calendario desde el momento de notificación del resultado.

La presente publicación se realiza el día 11 de julio de 2018.